
Tarsicio DE AZCONA, *Las bulas del papa Julio II como justificación de la conquista de Navarra en 1512*

Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, Pamplona 2013, 225 pp.

En el marco del aniversario celebrado en 2012 con motivo del V centenario de la conquista e incorporación de Navarra, se edita el estudio de Tarsicio de Azcona sobre las tres bulas con que Julio II excomulgó en 1512 a los reyes Juan III y Catalina I privándoles del reino y legitimando la ocupación de Fernando el Católico, rey de Aragón y regente de Castilla. La iniciativa resulta muy oportuna con vistas a fijar el texto y la traducción de estos documentos, desmontar ciertos tópicos arrastrados por la historiografía y ofrecer una adecuada contextualización de este importante acontecimiento de la historia navarra en particular y la española en general.

El autor parte de las pioneras investigaciones de Prosper Boissonade y recoge los estudios más recientes de Alfredo Floristán Imízcoz, Alvaro Adot Lerga o María Isabel Ostolaza. Su propósito no es ofrecer una nueva interpretación de los hechos sino «fijar el elemento religioso» o más bien el elemento jurídico-canónico que justificó la defenestración de los reyes de Navarra y la incorporación del reino a la Corona de Castilla. Pocos investigadores como Tarsicio de Azcona, especialista en el reinado de los

Reyes Católicos, cuentan con la formación teológica, canónica y filológica para manejar esta documentación y analizar el contenido de estas *armas espirituales* de evidente repercusión política.

El estudio se estructura en tres grandes apartados. El primero, desglosado en tres capítulos, aborda el contexto geopolítico y eclesial, deteniéndose en la crispación internacional que desencadena la rebelión de Ferrara con sus consecuencias eclesiológicas desde que su aliado Luis XII de Francia convoque un concilio cismático para deponer al papa. Julio II acudirá entonces a Fernando el Católico en petición de auxilio en caso de que el francés descargue su potencia militar sobre los Estados papales. Conviene no perder de vista la cadena de causas y concausas: tras el primer enfrentamiento Fernando de Aragón se vio obligado a intervenir comprometiendo su cómoda amistad con el francés una vez asegurado el apoyo incondicional de la Santa Sede.

La segunda parte ofrece el análisis de las tres bulas dirigidas a los reyes de Navarra: las dos primeras, datadas en julio de 1512, de aviso (*Etsi ii*) y de carácter punitivo (*Pastor*

ille), y finalmente la tercera con la imposición de las más graves censuras canónicas (*Exigit contumacium*) que contemplaban la excomunión de los reyes navarros por su alianza con Francia, con la consecuente privación del reino. La transcripción y traducción de estos documentos (tomados del Archivo General de Simancas y el Archivo de la Corona de Aragón) viene precedida por un análisis diplomático y una explicación de los conceptos religioso-jurídicos (cisma, herejía, excomunión, etc.) para facilitar su comprensión a un público no especializado. A la hora de juzgar la actitud de sus protagonistas, Azcona reprocha a Fernando el Católico su insensibilidad por las consecuencias de estas penas en la conciencia moral de los navarros; pondera las amonestaciones pastorales de Julio II a Juan y Catalina antes de infligir un castigo que juzga cruel; y lamenta la imprudencia de estos soberanos al desatender las advertencias pontificias (p. 133).

El tercer apartado constituye un interesante epílogo, comentando la reconciliación ofrecida por León X a los cardenales cismáticos, dejando fuera a unos reyes desposeídos que intentaban reconciliarse con la Iglesia para recuperar el reino; un desencuentro que colocó a su descendencia «en una situación escabrosa de tal pendiente que con el tiempo varios de sus miembros abandonarían la Iglesia católica y se pasarían al calvinismo» (p. 17). A la explicación de estos hechos Azcona añade un valioso apéndice documental con las instrucciones regias para impulsar su embajada en Roma y dos breves de León X dirigidos al rey Católico. El estudio finaliza con una valoración global de las bulas papales.

Es de alabar el esfuerzo del autor por orillar las interpretaciones extemporáneas y el estéril victimismo con que a veces se ha escrito esta historia. Con todo, no se omiten los juicios contundentes. Azcona carga la mano sobre «la codiciosa política renacentista [que] devoró la independencia de Navarra». Se trata de una cara de la moneda. Sin duda las monarquías

modernas absorbieron organismos más frágiles a la hora de poner en marcha un proyecto del que somos herederos, con sus luces y sus sombras. Sea como fuere, resulta arriesgado meter en un mismo saco a Luis XII y a Fernando de Aragón como «dos leones que devorarán la pieza caída entre ellos» (p. 203). No es posible explicar en esta reseña el abismo que separa a uno de otro en su actuación político-religiosa y en los medios empleados, ni lamentar el servilismo maquiavélico con que tantas veces se enjuicia al rey aragonés repitiendo los tópicos del intelectual florentino, tan agudo en sus juicios como en su capacidad de sostener afirmaciones contradictorias.

Desde la perspectiva historiográfica, Azcona ha manejado una importante masa documental que trata con exquisito rigor. Entre sus novedades, además de la búsqueda de algún breve perdido de León X, hay que ponderar el uso de las fuentes italianas desatendidas por la historiografía; y, aunque Maquiavelo y Guicciardini desfilan por sus páginas, aún duermen en los archivos, o en antiguos repertorios documentales, los despachos de los embajadores de Mantua, Ferrara, Venecia o Florencia, que podrían aportar inéditas noticias sobre la tramitación de las bulas y su contexto diplomático. Finalmente se echa en falta alguna referencia bibliográfica relevante, como el estudio de Luis Suárez Fernández sobre Fernando el Católico y Navarra, la poderosa monografía de Christine Shaw sobre Julio II –hoy por hoy el análisis más completo de su acción política– o los trabajos de Nelson H. Minnich sobre el V Concilio de Letrán y el Cisma de Pisa, al que Goñi Gaztambide dedicó sustanciosas páginas. Flecos que no empañan este sólido estudio que podemos considerar una de las mejores aportaciones historiográficas a un centenario oportuna y sabiamente celebrado por el por el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra.

Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA
Universidad de Navarra